

PATRIA Y REPUBLICA

Unión republicana.—Federación Ibérica
Procedimiento revolucionario

Subscription.—PAGOS ADELANTADOS
En Madrid, en mes... 1 peseta.
Provincias y Portugal, trimestre... 5
Ultramar y naciones convenidas en el
estado postal, semestre... 18
Este mismo plazo en las naciones no con-
venidas... 30
Número suelto 5 céntimos

El Ideal

(UNIDO CON «EL NUEVO COMBATE»)

La correspondencia se dirigirá en esta forma: EMILIO PRIETO VILLARREAL, Capellanes, 1, segundo, Madrid

MORALIDAD Y JUSTICIA

Respeto á la legalidad republicana

Cortes Constituyentes

PRECIOS DE ANUNCIOS

En la segunda plana, la línea... 5 pesetas
En la tercera... 3
En la cuarta... 2
Anuncios de preferencia en los folletos
del folletín... 1'50
Número atrasado... 0,25
95 ejemplares 75 céntimos

POR LA IDEA

POLÍTICA

LOS DOS PROCEDIMIENTOS

EL PROCEDIMIENTO LEGAL

El día 12 se abrirán las Cortes, y con esto comenzará la campaña parlamentaria, y la campaña política, y la labor legislativa, y las componendas administrativas.

Va a comenzar la comedia; los papeles están repartidos y ensayados; los personajes esperan á que el traspunte los haga entrar en escena. Primero debate político, en el que tomarán parte los primeros oradores de todos los partidos; en el libro se lee todo el repertorio de palabras gruesas. Crisis á espaldas del Parlamento, procedimiento anticonstitucional, secuestro de la regia prerrogativa; eso y más han hecho ustedes... etc., etcétera. Después, debate económico; más tarde, discusión de los presupuestos, y reformas políticas en las Antillas.

En estos debates tomarán parte los del montón, los diputados de segunda fila, los jefes y los caballeros del sí y no, ameznando las representaciones proyectos de carreteras, leyes de ferrocarriles y todos aquellos otros que producen... beneficios al país.

En la multitud de discursos, que, cual en función de fuegos de artificio, se escuchará el retumbar del trueno y el estallar de la pólvora y el claror de las lucas de bengala, los oradores harán gasto extraordinario de ingenio, de elocuencia y de palabra.

La moral, la independencia política, el amor á la Patria, á las instituciones monárquicas los unos, á las republicanas los otros. Se harán grandes declaraciones de amor á las libertades, de odio á éstas por los absolutistas; se atacarán los unos, se defenderán los otros, se increparán todos; conservadores y fusionistas jugarán á la pelota con la corona sin respeto á ella; republicanos y monárquicos se increparán durante, unas veces desfilando miel, otras haciendo líricas apelaclones á la conciencia popular... después... cerrarán las Cortes... todo quedará en silencio, y quedará á la prensa la misión de hacer el resumen, y ganaremos un año más para la vida y otro año más para la monarquía.

El procedimiento no puede ser más bonito ni más apropiado para la tranquila vida del que comparte en Ayuntamientos, en Diputaciones y Parlamentos las grandezas de la lucha legal.

II

EL PROCEDIMIENTO REVOLUCIONARIO

Este ha sido y será siempre el principal tema de nuestro periódico y la base única sobre la que se ha de realizar esa suspirada Unión republicana que todos deseamos, para dar la batalla definitiva á las instituciones que nos rigen.

No hay nadie que dude ya de la ineficacia del procedimiento legal, en el que tantas fuerzas y tantas energías han perdido los partidos republicanos, hasta el punto de que las desavenencias y las discordias entre ellos ocurridas, débense exclusivamente á los pactos y coaliciones transitorias realizadas para acudir á la lucha legal cuando de elecciones se ha tratado.

Tampoco hay republicano alguno en España que no desee la Revolución como el procedimiento más adecuado para llegar al triunfo de la República. La historia de las conquistas democráticas da la razón á los que así pensamos, ya que ninguna se ha realizado jamás sin ir acompañada de movimientos de fuerza más ó menos violentos, según que la resistencia de los enemigos de la libertad ha sido mayor ó menor.

Y siendo esto así, y deseando la Revolución todos los republicanos de España, sólo se ocurre preguntar: ¿Por qué no se hace la Revolución? ¿Por qué permanecemos indiferentes ante las desventajas que afligen á este infortunado país, sabiendo que el remedio está en nuestras manos?

No sería difícil contestar á estas preguntas, y desde luego lo haríamos si no se nos tachase de perturbadores y disidentes por algunos que andan siempre á caza de motivos para lanzarse sobre nosotros, con el santo fin de aislarnos y reducirnos á la misma expresión, cosa que no han conseguido ni conseguirán. Pero aunque nosotros no expliquemos debidamente ese misterioso problema, en el ánimo de todos los republicanos está su solución, y á nadie se le ocultarán las causas que mantienen desunidos y alejados de la Revolución á los partidos republicanos.

Y á ellos toca dar la vez de alarma primero, y la de ataque después, en la seguridad de que serán secundados por todos los ciudadanos que en algo estiman la dignidad y el decoro de la Patria.

Consejo de ministros.—Asuntos de menor cuantía.—La cuestión de personal.—Lo importante del Consejo.

La moneda mejicana.—El general Martínez Campos

Cuatro horas nada menos duró el Consejo de ayer, y aun cuando hubo larga y animada discusión, en poco espacio se refirió lo que en él ocurrió, lo cual hay que averiguarlo por indicios y conjeturas, pues además de no haber nota oficial, los consejeros responsables se encastillaron en la más absoluta reserva, diciendo á la salida: —Nos hemos juramentado para reservar los acuerdos.

Empezando por relatar lo que ocurrió en orden de menor á mayor importancia, comenzaremos por decir que se aprobó un expediente de Guerra relativo á compras de material.

El ministro de Marina dió cuenta de un telegrama de Filipinas quejándose de los perjuicios que sufrían los empleados allí residentes al mandar dinero á la Península, pues entre el descuento que sufrían en sus sueldos y el quebranto por razón de los cambios, quedaban aquellos mercedados en un cincuenta y cuatro por ciento.

Se convino en que el ministro de Hacienda estudie el asunto y proponga una solución.

Otro asunto que ocupó la atención del Consejo fué la provisión de altos cargos.

Como la cuestión es ardua, no es de extrañar que no pudiera llegarse á un total acuerdo, á pesar de que se discutió largo tiempo acerca de ello.

Dícese que en principio, se convino en nombrar subsecretario de Ultramar al Sr. Alvarado, y otorgar una dirección al Sr. Rodríguez de la Borbolla; en que pase á la subsecretaría de Gobernación el actual subsecretario de Gracia y Justicia, y vaya á esta vacante el Sr. Sánchez Guerra, gran amigo del Sr. Maura, y en hacer una vacante en Fomento para el Sr. Alvarez Capra.

Respecto á las masas parlamentarias, se acordó nombrar vicepresidentes del Senado á los Sres. Bermúdez Reina, Núñez de Arce, marqués de Ayerbe y Martínez del Campo. En cuanto á las vicepresidencias del Congreso, no se resolvió nada en definitiva, pues está pendiente de la contestación del duque de Almodovar, pues el otro candidato en continuar ocupando la vicepresidencia, no habrá modificación alguna, pero si insiste en la dimisión, es probable sean nombrados vicepresidentes los señores marqués de Teverga, Garijo y Gariña.

La parte más importante del Consejo fué la dedicada á determinar las declaraciones que ha de hacer mañana en su discurso á las mayorías parlamentarias el presidente del Consejo.

Según los más autorizados informes, nada se trató acerca de los presupuestos, la cuestión de Navarra, el auxilio á las empresas ferroviarias y el presupuesto, pues en estos puntos es ya conocido el criterio del Gobierno.

El nervio de la discusión, que duró cerca de tres horas, fué en las declaraciones relativas á las reformas de Cuba y la cuestión arancelaria.

En ambos asuntos no tiene el Gobierno criterio determinado, pues dentro de él se dibujan dos tendencias distintas: de una parte el Sr. Maura y de otra los Sres. Puigcerver y Abarzuza, sin que hayan podido aún llegar á un acuerdo.

Así es que el que acerca de estas cuestiones se tomó en el Consejo, no puede verdaderamente calificarse de tal.

El presidente hará unas declaraciones incoloras y anodinas.

En punto á las reformas ultramarinas, manifestará que, sobre las bases de las reformas de Maura, se llegará á la solución que permita las transacciones patrióticas de los varios grupos parlamentarios. Y en punto á la cuestión arancelaria, dirá que su resolución queda encomendada á la comisión que se nombra, presidida por el Sr. Gamazo.

En cumplimiento del acuerdo que anteayer tomaron los senadores y diputados portorriqueños, y del que dimos cuenta á nuestros lectores, ayer tarde visitaron al ministro de Ultramar para conocer su opinión acerca del cambio de la moneda mejicana.

El ministro manifestó que no puede adelantarse su opinión, porque todavía no está en su poder el expediente instruido, sin que aún le haya sido posible conferenciar con el ministro de Hacienda acerca del asunto.

El Sr. Abarzuza ha ofrecido al general Martínez Campos el mando superior de Cuba.

Este no le parece oportuno aceptar el puesto hasta conocer el criterio concreto del Gobierno acerca de las reformas.

CONSTITUCION REPUBLICANA

Al Sr. D. Severino Pérez. Estoy conforme con cuanto usted dice en el artículo que intitula «Ideal revolucionario», y ya que usted empieza con muy oportunos refranes, permítame citar aquel que dice: «A Dios rogando y con el mazo dando.»

Si lo que usted preside haciendo monárquico, lo hubieran hecho ciertos señores inmediatamente después del golpe de Sagunto, otro gallo nos cantara, porque una de dos: ó hubiéramos reconquistado la República, ó á es-

tas horas no estaríamos divididos en facciones hasta intestinales. No lo hicieron así, crearon los partidos, empezaron á marchar en distintas direcciones, y naturalmente, el tiempo aumentó las distancias de tal modo, que hoy, al hablándose á gritos, llegan á no entenderse.

Conforme: discutamos lo que usted quiera; pero á Dios rogando y con el mazo dando por dos razones: porque no hay tiempo que perder, y porque sospecho que nuestra tarea va á ser infructuosa.

Hay otro peligro grave. En este país de comadres callejeras, no de espíritus rectos y fuertes, máchalo todo la asquerosa baba de la calumnia, y no hay honra segura ni reputación posible.

Demócratas á lo Fernando VII conozco yo en esta villa de desocupados que, no sólo reniegan, como aquel miserable, de la funesta manía de pensar, sino que califican de ambiciosos y perturbadores á los que se permiten discursar sin permiso del ordinario, si es que no llegan á señalarlos como enemigos de la República vendidos al Gobierno.

Es que tienen la lógica en los tacones de los zapatos, el corazón en el bolsillo y la cabeza en el pesebre, ¡ay! vacío.

Ande usted con cuidado; porque si usted no obedece como un autómatas el Comité más inmediato, está usted perdido, como yo lo estoy por andar con tanto ruido ó en malas compañías.

¡Usted federal y yo progresista! ¡Hoy sí! Los buenos días podemos darnos sin disgusto, pero cuando se trata de votar ó de emitir un voto.

De eso, sobre pueblo que parece en los campos y en las ciudades sin que nadie se ocupe de aliviar sus continuos sufrimientos.

Pero vamos allá á todo riesgo. Usted tiene buena voluntad y mejor criterio, y como á mí no me falta la primera condición, estudiaremos el asunto que usted me propone hasta dejarlo resuelto á nuestro modo, y digan lo que quieran.

Una observación, si usted me la permite. Debemos aspirar á traer la República y á consolidarla.

Para traer la República necesitamos fuerza moral y material.

Para consolidarla una legalidad común y un propósito firme: el de acreditarla con nuestra conducta moral y con nuestros honrados procedimientos.

Ahora siga usted, y ó mucho me engañó ó llegaremos á coincidir.

EMILIO PRIETO.

BOLETÍN DEL PUEBLO

Los partidos republicanos. Principios que nos comunican todos ellos.—La libertad del pensamiento y de la prensa.

El Estado debe, no sólo reconocer, sino que también asegurar, la libertad de la prensa, para que la opinión pública y toda la vida espiritual de la nación pueda en ella ser visible y por ella iluminada.

Esta libertad no debe ser limitada. No es la censura la manera digna de su limitación, porque, aun cuando sea administrada de un modo recto ó imparcial, niega á aquélla en su principio, puesto que la voluntad del censor es como la tutela para los hombres que no han llegado á la mayor edad, aun cuando su mirada sea más comprensiva y penetran te que la del censor, y mayor su subsistencia y su saber.

La prensa política tiene el fin y el carácter de servir al reconocimiento y propagación de la verdad, como las obras científicas, y embellecer la vida privada como las de amena literatura, aunque conforme á su naturaleza tome una parte activa en el movimiento de las luchas políticas, y en su significado principal haya llegado á ser una fuerza del ejército, combate con todas las armas del espíritu por un plan determinado y por una cierta aspiración, y diariamente libra sus pe queñas escaramuzas, y á veces grandes y decisivas, aunque incontinentes batallas. El Estado debe considerar esta importancia particular de la prensa política, porque en ello le va su vida.

Toda clase de prensa debe respetar los límites universales del derecho, la libertad individual, el honor de las personas, la tranquilidad de la vida de las familias, y procurar no alterar la moral pública.

Ni las censuras, ni los procedimientos de fuerza, ni las recogidas de los periódicos, ni los procedimientos judiciales, ni las deportaciones, ni las condenas de presidio, han sido suficientes para impedir que la prensa usase, y aun abusase, de la libertad; sin límite práctico bastante importante, bien fundado y muy conforme con la esencia de la libertad de la prensa, es el reconocimiento del derecho que tiene toda persona, ó autoridad ofendida por un periódico, á defenderse en el mismo y ante su público. El que está al frente de un periódico político, y pide para sí la libertad de la prensa, debe también res pectar en la misma medida la libertad de los demás para manifestar su opinión, y si ha ofendido, ó permitido que alguno ofenda en su periódico, ha provocado la defensa pública del mismo, y está obligado, ante éste y ante el público, á permitir tal defensa, cuando ésta se hace posible y eficaz en toda regla. La contestación inserta por otros diarios en muchos casos no basta, porque no se ha hecho ante el mismo público que conoce la ofensa, y á más de esto, muchas veces no es posible, porque los propietarios y directores de los demás no tienen interés en abrir las columnas de sus periódicos á las controversias privadas.

Ni en tiempo de paz, ni en tiempo de guerra, ni aun cuando estalla una sedición, deben imponerse á la prensa límites en el desempeño de su cometido. Ni el Poder por su fuerza, ni las masas irritadas é insurreccionadas tienen derecho á cegar esta libertad, ni á imponer á los que desempeñan un magisterio tan augusto como el del periodista

opiniones contrarias á las que le dicte su conciencia; sólo en caso de guerra con el extranjero debe estar limitada esta libertad por el patriotismo de los que viven de la prensa.

Aun en los casos en que deba someterse á un procedimiento jurídico determinado escrito, éstos deben ser juzgados sin excepción por el tribunal del Jurado, para que pueda estar garantida la prensa contra las arbitrariedades del Poder.

LOS TRANVIAS DE MADRID

El Ayuntamiento, inspirado en un espíritu sistemático de oposición á la instalación de tranvías, oposición que fué criticada por Fernández de los Ríos en su Guía de Madrid, publicada en 1876, consignó en sus Ordenanzas municipales el precepto de que no se podrían instalar tranvías sino en calles que se vieran nuevas y catorce metros de ancho, su grúa fueran una ó dos las vías que se instalasen.

Esta medida era una prohibición indirecta de este signo de civilización, de que con razón se muestran orgullosos todas las poblaciones que tienen Ayuntamientos los servicios abandonados, que tiene aceras y calles en completo abandono; y para que no digan que no se citan casos concretos, citaremos dos de aceras que merecen ser conocidos: el primero, en la calle de la Montera, calle que no puede ser más estrecha ni más curvada, en donde falta un pedazo de losa en el final del lado izquierdo, y en la calle de Embajadores, calle no menos estrecha que aquélla, hace lo menos un año que falta otro pedazo de losa de un pie cuadrado; con la circunstancia agravante de vivir en la misma calle tres concejales, y tener que pasar para ir al Municipio por dicho sitio, puesto que el hoyo está en el núm. 2. Con este hecho creemos haber demostrado lo que son las aceras de Madrid.

Nuestros ediles comprendieron, al poco tiempo de publicadas las Ordenanzas municipales, que era un absurdo el sujetar la instalación de los tranvías al mayor ó menor ancho de las calles, y volviendo, con buen acuerdo, del consignado en aquéllas, concedieron á la empresa del Sr. Leguado la instalación de una vía en la calle del Siete de Julio, que sólo tiene seis metros de ancho, es decir, tres menos que lo consignado en las Ordenanzas municipales, instalación de que nadie se queja; muy al contrario, que favorece á milhares de personas, que diariamente, por cinco céntimos, van ó vienen desde la Puerta del Sol á la plaza de la Cebada.

Repetimos que es el mayor absurdo subordinar las concesiones al mayor ó menor ancho de una calle. El coche del tranvía no es, ni será nunca, nada más que un vehículo más en la vía pública, con la gran ventaja sobre los ordinarios, de tener un recorrido fijo, inalterable, que señala al transeunte el sitio de donde tiene que separarse para no ser atropellado, circunstancias que no concurren en los demás vehículos, que continuamente los vemos introducir la parte exterior del cubo de la rueda en las aceras al aproximarse á ellas, subirla á ellas en algunas ocasiones, hechos que nos obligan á refugiarnos en los portales y tiendas, huyendo del peligro, y que jamás ocurren ni pueden ocurrir con los coches del tranvía, y, por último, estos son iguales de anchos que los omnibuses y los carros de mudanzas del sistema francés, camiones, de transportes de vino, harinas, etc.

Pero para terminar, nos concretaremos á transcribir la opinión de Fernández de los Ríos, opinión autorizadaísima, formada por la observación y estudio que tanto de este particular, como de todos los que se refieren á los servicios y necesidades de las grandes capitales, hizo lo mismo en sus largas emigraciones, como en sus estancias oficiales en el extranjero, como lo demostró en su Futuro Madrid, impreso en 1869 por cuenta de nuestro Municipio, y en su Guía de Madrid. Dice en esta última, en la página 679: «En Nueva York, cuya circulación es inmensamente mayor que en Madrid, se han autorizado líneas de tranvías por calles cuya anchura no pasa de cuatro metros; en Londres y Lisboa, por las que ni á esto llegan, con la circunstancia en esta última de que hay trozos en pendiente de 8 por 100. Recordando en Leguado que la circulación de tranvías fuera causa de un torpecimiento, se abrió en 1869 una información parlamentaria; cuyas conclusiones fueron: que las calles estrechas, tortuosas y muy concurridas, no son un obstáculo para el ventajoso establecimiento de tranvías; que éstos, en vez de ocasionar confusiones, regularizan el movimiento y lo dirigen.»

En estas mismas ideas se ha inspirado siempre el Ministerio de Fomento, como lo hemos demostrado, otorgando á la compañía del Este una línea por la calle de Lavapiés, que no ha construido, y á la de Leguado por Listeners que, por improductiva, abandonó, como todos sabemos, después de puesta en explotación.

Estas líneas no tienen más objeto que demostrar lo imprudente del acuerdo tomado por la junta que ha formado ese reglamento de tranvías, de que da cuenta la prensa de ayer, encaminado á restablecer el acuerdo del Municipio acerca del ancho de las calles, acuerdo caído en desuso á poco tiempo de tomado, como hemos dicho, pues de lo contrario sería condenar á grandes barridas á estar incomunicadas con las demás, y á carecer de este signo de riqueza y de bienestar para los que la poseen.

Desde Manila

4 de Octubre de 1894

Nuestro viaje ha sido muy rápido y feliz, pues sólo hemos empleado veintiséis días, y hubiéramos tardado menos si el vapor correo no se hubiera detenido tanto tiempo en Port Said, Aden y Singapur.

Este vapor, que es el P. Satriestegui, es

espléndido, con cámaras regias, nuevo y de condiciones marítimas poco comunes. La oficialidad y su capitán D. Eulogio de Ozaeta son, además de inteligentes é instruidos, atentos y serviciales con todo el pasaje, sin distinción de clases.

De impresiones de localidad, poco podré decirle.

La ciudad es grande, antigua y ruinosas. Tenrá á aproximadamente de cincuenta á sesenta mil á cuarentocientos mil habitantes, en su mayoría chinos, cuyos chinillos hacen que esto parezca loo, abigarrado y sucio.

Llevamos aquí veinte días, y ya nos han visitado tres temporales de agua torrencial y viento huracanado, que no dejan tintero con cabeza.

Esto no tiene nada de particular, porque estamos en la época de las lluvias y tempestades.

Si no me falta tiempo, de vez en cuando escribiré á usted, porque á pesar de la distancia, deseo conservar íntimas relaciones con el periódico que siempre he leído con tanto gusto.—R.

FUERA DE ESPAÑA

En la Cámara portuguesa.—Torpeza del ministro.—La opinión indignada.—La ley enmendada

La monarquía en el vecino reino adolece de los mismos vicios característicos de todas las monarquías. Obra, como no, de la voluntad nacional, sino de ambiciosos manejos; obra, como son, de la victoria de la fuerza á despecho de los más sagrados principios de la legalidad y del derecho, manteniéndose por la irritante imposición de las armas, á cuyo amparo pisotean los mismos derechos que se obligaron á mantener, cuando, conmovidas por las agitaciones del pueblo, han conservado el trono á costa de concesiones que jamás pensaron cumplir.

El Gobierno portugués acaba de dar patente prueba de ello. De sobra sabía que la opinión censuraba su determinación del aplazamiento de Cortes, en nombre de la ley injuriada, y á nadie más que al Gobierno cabe la entera responsabilidad de los hechos ocurridos, elocuente lección que debe tener muy en cuenta el pueblo ibérico, si en algo estima el porvenir de sus dos patrias.

Y no se diga que en las Cortes portuguesas se han aprovechado los republicanos del momento propicio para promover un incidente ruidoso.

El partido progresista de la monarquía hubo de protestar de la negativa, en plena sesión, del ministro de Marina á presentar los documentos relativos á la expedición militar á la colonia africana Lourenço Marques, y no vitoreado atestado en sus justas reclamaciones, mantuvo energicamente la actitud á que se le provocaba. El elemento ministerial, y no otro, fué quien produjo el escándalo, que en vano intentaba aplacar el presidente llamado al orden.

Dícese que llegó el momento en que la presidencia manifestó el propósito de levantar la sesión, si sesión podía llamarse á aquello.

Restablecida al fin la calma, mas el conflicto sigue; se consiguió aplazar las protestas, pero la opinión queda amenazadora en frente del Gobierno, diciendo con los progresistas: El Ministerio que atropella las leyes, no puede ser considerado como Gobierno.

Lo repetimos: la monarquía, en el vecino reino, adolece de los mismos vicios característicos de todas las monarquías.

El incidente parlamentario ha producido sus necesarias consecuencias.

El telegrama anuncia como muy fundada la noticia de la dimisión del Sr. Novaes Ferreira, ministro de Marina, que difícilmente podría continuar en su puesto después de las caprichosas negativas á presentar los documentos de él solicitados en la Cámara, y al retirarse del Ministerio no acredita otra cosa que no sea lo dicho por la prensa portuguesa respecto de su dignidad en el concepto puramente personal y privado; pero en lo que se refiere á su prestigio político, en lo que afecta á la vida pública, no podrá reparar su acertada decisión el error cometido. El señor Ferreira puede consolarse con el ejemplo de nuestros gobernantes, siempre propicios á este género de alcaldadas, aunque no muchas veces dispuestos á poner término á los sucesos con una retirada prudente; quizá cuestión de genio.

De público se asegura que ocupará el cargo vacante el oficial de marina Sr. Ferreira de Almeida, de quien se espera una campaña enérgica, según hacen presuntir sus ataques hace algún tiempo al ministro saliente su jefe.

Vano empeño. La deficiencia de los Gobiernos portugueses no reconoce por causa las mejores ó peores condiciones personales de los gobernantes. El mal está en la forma de Gobierno, que representa las caducas instituciones del ayer histórico, del todo inútiles ya para satisfacer las imprescindibles condiciones de la vida política de los pueblos, cuya prosperidad será un sueño en tanto que un monarca rija sus destinos.

SUSCRIPCION

PARA LOS preses políticos de «EL IDEAL» PRESENTES Y FUTUROS

	Plas. Cta.
Suma anterior.....	232'50
Un extenidido del arma de caballería, de San Sebastián.....	6
D. Estóban A., de id.....	1
D. Juan P., de id.....	1
D. Manuel Melgar Mans, de Puente Genil.....	2
Total.....	242'50



EL AMOR Y LA ORDENANZA

No hay militar, aunque pertenezca al género andaluz falsetico lo, que estime en algo el decoro del uniforme que viste y el regalo de su persona, que no tenga amores productivos, pues el amor á los *Martes* del último reemplazo les gusta verlo traducido en hermosas cajetillas de tabaco y otras cosas más substanciosas, pues ellos saben que, así como en campaña su deber es dar fin del enemigo, en las lides del amor deben también tomar posesión de cuanto tenga su novia.

Azebuche, cabo sacado del almacén, es decir, recién ascendido, y Ruperta, muchacha de algún garbo y no poco desparrajo, se amaban sin escrúpulos de conciencia ni temor á que las gentes pudiesen murmurar de ello.

Ruperta era, en lo concerniente á su profesión, fregatriz; muchacha lista y aprovechada; servía para todo menos para doncella, que era oficio que nunca fué de su agrado, pues decía que el ayudar á vestir y desahogar señoritas no se había hecho para ella.

Como buenos enamorados, Ruperta y Azebuche tenían diariamente algunas entrevistas, á las que el cabo, como buen militar, procuraba siempre ser muy puntual.

Ya tenemos á nuestros enamorados en campaña, *vis á vis* y dispuestos á decirse cuatro cositas más que llegan al alma, y otras hasta el fondo del bolsillo.

—Pues á qué estoy yo aquí? La muchacha, que tenía el corazón más blando que la manteca, se dejó querer, y agarrada del brazo del comandante, encamináronse en busca del café más próximo.



Azebuche, que asomando la cabeza tras una esquina, observaba la escena, al ver que Ruperta se iba con el comandante, no pudo contener su indignación, y llevándose las manos á la cabeza, se dijo:

—¡Si no fuera por mor de la subordinación, ahora mismo le atizaba al comandante dos patadas en la cuarta cara y le rompía el cuadro... pero, en fin, después de todo, no habrá salido perdiendo, y el comandante, agradecido, hará que me ascenden á sargento... y después de todo, otros han llegado á coronales; ¿por qué he de ser yo menos?

M. Corral Caballé.

LA EDUCACION OBRERA

Un problema de transcendental interés, y en el cual se fijan en este momento las miradas de todos los pueblos civilizados, es la educación obrera. En nuestra querida España, donde, por desgracia, los Gobiernos se suceden con una vertiginosa rapidez, es punto menos que imposible se fijen en cuestión tan importante. Sé, por lo tanto, que sobre este punto (así como sobre otros muchos) todo lo que se escriba es emborronar cuartillas y perder el tiempo. Mas, zhemos de desmayar por eso? No, y mil veces no; y con la misma fe que hace algunos años defendí este punto en las columnas de populares diarios, lo he de hacer ahora, aunque el resultado sea como siempre: nulo.

No pretenderé demostrar la importancia de la educación obrera, porque la reconocen todos los hombres eminentes, como lo demuestra el impulso que recibe en el extranjero, donde constantemente se inauguran escuelas de Artes y Oficios y otros centros similares, donde los obreros se ilustran y llegan á ser maestros sin pasar por el rudo aprendizaje á que han de someterse en nuestra Patria los que se dedican á un oficio.

Nos quejamos del afán que tiene todo español de dar á sus hijos una carrera, y, por lo tanto, del excesivo número de hombres que ostentan títulos académicos; más, ¿qué otra salida, qué otro medio podemos emplear para colocar á nuestros hijos?

Dedicuémosles, por ejemplo, al comercio; los veremos empujando los *aristocráticos* zorros y la no menos *aristocrática* escoba, porque en nuestro país ningún dueño de establecimiento cree que pueda ser buen comerciante el que no empieza por barrer la tienda.

Me dirán que existen escuelas de Comercio; es cierto; mas, ¿qué sucede con ellas? Lo que con la mayoría de nuestros establecimientos oficiales de enseñanza, donde el alumno sale sabiendo de todo, menos de lo que constituye su profesión. Y si esto sucede con el comercio, mayores dificultades encuentran los que se dedican á un oficio ó arte cualquiera, pues se convierten, desde que penetran en un taller, en verdaderos criados del maestro, y el tiempo que deben dedicar al aprendizaje lo emplean en funciones que no les incumben.

Los obreros españoles son, por su carácter y temperamento, capaces de asimilarse en poco tiempo, lo que en otros países tardan muchos años en aprender. La misma facilidad que tienen nuestros reclutas para presentarse en una gran parada con la marcialidad y apostura de los veteranos, presentan para cualquier ramo de los que constituyen las artes ó oficios. ¿Qué les falta? Que les enseñen, que les dirijan. Pues bien; esta enseñanza, esta guía, esta dirección debe estar encomendada á los Gobiernos.

Tenemos escuelas de Artes y Oficios; pero tan mezquinamente dotadas, que sus directores se estrellan con la falta de recursos. Aumentar los presupuestos de estas escuelas, crear nuevas cátedras y encomendar éstas á un personal docto, es asunto urgente, y en el cual deben fijar nuestros gobernantes su atención.

En cuanto á las Exposiciones que anualmente se celebran, apenas el ánimo la poca ó ninguna importancia que tienen. La inaugurada el 21 del próximo pasado mes presenta el aspecto de un batallón. El local que ocupan las instalaciones no es ya modesto, sino indigno de albergar los productos de los talleres de la Escuela, y esto, unido al poco aparato con que se presentan, hace que muy contadas personas sepan que existe en Madrid una Exposición.

Los objetos expuestos, muchos de ellos de verdadero mérito, resultan deslucidos en semejantes instalaciones, y sepase que, tanto en los talleres de cerámica, como en los de ebanistería ó incrustaciones, hay preciosidades dignas de figurar con ventaja al lado de sus similares extranjeras.

Grozard dió un paso en esta enseñanza creando las carreras de peritos mecánicos y electricistas; veremos si Puigcerver sigue el camino de su antecesor, en cuyo caso ambos nombres quedarán grabados eternamente en el corazón de todos los obreros.

A. Fontenegró Durán.
Noviembre de 1894.

UN BUEN PROYECTO

Hemos recibido la Memoria y Estatutos de la nueva sociedad que girará bajo la razón Juan Girbau, sociedad en comandita, y con la denominación de *Grandes almacenes de la España*.

Dos grandes fines, á nuestro juicio, realiza esta sociedad: despertar en nuestro país el espíritu de asociación del capital para la explotación de los negocios industriales, y dotar á Madrid de uno de esos grandes establecimientos en los que pueden satisfacerse todas las necesidades de la vida moderna.

A este propósito es digna de atento estudio la Memoria del Sr. Girbau, tanto por su sólida argumentación cuanto por los curiosos datos que contiene.

Ante todo, es preciso romper, como el autor dice, la penosa rutina en que vive encastrado el comercio español, estableciendo en su práctica un dualismo de intereses, una sordida lucha entre el vendedor y el comprador. De hoy más, el comercio debe tener su base en la cordialidad y la confianza mutua.

Esos inmensos bazares que hoy existen, no sólo en todas las grandes naciones, sino hasta en el vecino reino de Portugal, realizan esos nuevos ideales del comercio. Madrid era la excepción, y á llenar esta deficiencia viene la sociedad de los *Grandes almacenes de la España*.

Al efecto, estos almacenes se establecerán en la magnífica finca de la calle de Alcalá, inmediata á la Puerta del Sol, donde por espacio de tantos años estuvo el Hotel Peninsular, elevándose la superficie del local á 10 000 metros, equivalente al que tiene destinado á despacho el *Printemps*, y la cuarta parte del empleado por el *Bon Marché* y el *Louvre*.

Estos grandes almacenes sirven de modelo al que va á establecerse en Madrid. Y en verdad que es por todo extremo curiosa la historia de esos establecimientos.

El *Louvre* fué creado en 1855, por tres dependientes de tiendas de novedades, con un capital de 140 000 francos. Más tarde, la Compañía *L'Immobilier* formó con ellos una Sociedad con el capital de 1 100 000 francos. Bien dirigida la casa, prosperó rápidamente. En 1875, el quaramio de los negocios del *Louvre* era de *cuarenta millones*, y el año pasado llegó á *ciento veinte millones*.

Claro es que en los primeros años en Madrid no ha de dar, ni con mucho, semejante resultado; pero el Sr. Girbau calcula el tráfico en seis millones de pesetas. Y si á los beneficios de un establecimiento de esta índole ha de reportar á Madrid, se añade que sostendrá á doscientos empleados y unos mil operarios, se comprenderá la importancia de la empresa.

El capital social será de 2 500 000 pesetas, representado por 25 000 acciones de 100 pesetas, y como quiera que están pedidas en el extranjero las acciones que no se colocan en España, y ya han dado comienzo las obras en el local, la Sociedad inaugurará sus grandes almacenes el día 1.º de Abril próximo.

Madrid contará, pues, con un establecimiento digno de la importancia de su población, y que podrá servir de estímulo para nuevas iniciativas, que trayendo vida y animación á los negocios, los saquen de la atonía y del marasmo en que dormitan desde hace tiempo en detrimento de los intereses particulares del comercio y los generales de la corte.

EL MATUTE

Continúa *El Imparcial* con imperturbable aplomo su benéfico tarea de desenmascarar á los defraudadores de la Hacienda municipal.

Con tan plausible motivo, el Sr. Martínez Rivas, uno de los señalados por el colega como matutero de primera clase, revuélvese airado contra el Sr. Gasset, publicando en la prensa comunicados que si tendieran á probar su inocencia en el delito que le imputa *El Imparcial*, podrían tenerse en cuenta, pero que yendo encaminado como van, á injuriar y á amenazar á un periodista honrado que tiene el valor de llamar á las cosas por su nombre, están completamente desprovistas de valor.

No se con frases de relumbrón como se debe contestar á acusaciones, terminantes y categóricas.

De acuerdo con los tribunales de justicia deben entender en el asunto, pero no á instancias del propio delincente, sino por iniciativa propia.

Prosiga *El Imparcial* con alientos como hasta ahora, y cuenta con el apoyo de las conciencias honradas.

Es de esperar que los ofrecimientos hechos por el alcalde lleguen á realizarse, pero si así no ocurriera, no dude el colega de que, teniendo de su parte á la opinión pública, su campaña en pro de la moralidad no quedará en el vacío.

En cuanto al Sr. Martínez Rivas, reintegre al Municipio las cantidades que le haya defraudado, si quiere quedar en condiciones de recibir el agua del Jordán para presentarse públicamente, sin exponerse á que un vigilante celoso de su deber le acometa con el pincho.

Por la alcaldía presidencia se han dirigido ayer dos oficios: el primero, al ministerio de Fomento, rogándole que, en uso de su derecho de alta inspección, exija á las Compañías de ferrocarriles que los empleados del ramo de Consumos puedan tomar diariamente las notas necesarias de las especies llegadas, con el fin de evitar el fraude, comparando las mercancías; y el segundo, al director de *El Imparcial*, pidiéndole los datos que ha publicado referentes á defraudaciones en Consumos, para unirlos al expediente que el alcalde ha mandado instruir en vista de esas denuncias.

Ayuntamiento

La sesión de ayer, aunque de larga duración, no tuvo interés general, por lo que renunciáramos á cansar á los lectores con la narración detallada de ella.

Como asunto de relieve, tratóse únicamente la cuestión de

La retirada del Sr. Niembro

Entre los asuntos de oficio dióse lectura de una solicitud del concejal republicano, pidiendo al Ayuntamiento que le admitiese la renuncia del cargo.

ta para sus compañeros de concejalía la retirada del Sr. Niembro.

El Sr. Francisco Rodríguez ruega al Municipio que acepte la renuncia del concejal republicano, fundada en incompatibilidades de obligaciones de carácter particular, y recuerda el precedente de haberse admitido la dimisión del cargo de concejal al Sr. Reñigo, siendo además teniente de alcalde.

En su rectificación, dice el Sr. Ruiz Jiménez, que debió el Sr. Niembro haber hecho constar, que no se retiraba por nada que pudiera afectar al decoro de sus compañeros.

Por último se aprueba la renuncia por 14 votos contra 7, á reserva de que la apruebe el gobernador civil.

Votaron que sí los concejales monárquicos Sras. Aguilera, Concha Alcalde, Chávarri, Cobo Canalejas, Basilla, López Martínez, y Minuesa y todos los republicanos presentes, á excepción del Sr. López Santiso, que votó en contra.

El Sr. Aguilera pidió al presidente que se diera lectura á la comunicación del gobernador civil devolviendo el nuevo (que ya debe estar visto) presupuesto de Ensanche.

El alcalde accedió á lo solicitado, como única vez.

Quedando enterado el Ayuntamiento, pasó el asunto á la comisión correspondiente.

El resto de la sesión transcurrió sin incidentes notables.

El ingeniero de Vías y Obras ha remitido á la Alcaldía presidencia un extenso dictamen sobre las ventajas é inconvenientes que presentan las aceras de losa y las de portland.

En breve se dará cuenta de él al Ayuntamiento, y dará juego por haberse motivado la solicitud de un individuo que, según nuestros informes, tiene privilegio de invención.

MARRUECOS

Comunican de Tánger que las Kábilas fronterizas á Marrakesh no cesan en su actitud de rebelión, lo que tiene inquietas á las autoridades marroquíes.

Estas, en vista del giro que van tomando los acontecimientos, se proponen obrar con gran energía, á fin de acabar de una vez con la insurrección, aun cuando para ello se tropiece con las dificultades del reclutamiento, que se quiere sea numeroso, y para el cual no se encuentra bastante gente.

La opinión está conforme con que la culpa de todo la tiene el Gobierno, por la debilidad mostrada desde el principio de este asunto.

Un súbdito alemán que paseaba días pasados por las afueras de la población en carruaje, fué asaltado en el camino por un grupo de moros, recibiendo un tiro por la espalda y una puñalada en la ingle, que le dejó cadáver.

Espantados los caballos del coche, salieron corriendo con el corruaje, donde iba el cadáver del alemán, siendo perseguidos por los moros hasta la puerta de la quinta donde aquél se dirigía, entablando una lucha con los criados, y dándose después á la fuga.

Los asaltantes se llevaron el reloj de la víctima y un caballo del carruaje.

La indignación que este hecho ha producido en Casa Blanca es grande, esperando que el Gobierno alemán entable una enérgica reclamación.

La inseguridad en los caminos es mayor cada día, y el pánico cunde entre los pacíficos habitantes de Casa Blanca.

El último número de nuestro querido colega *El Nuevo Régimen* ha sido víctima de las iras del fiscal.

Lo sentimos.

Esta noche á las nueve dará una conferencia en el Centro federal el eminente orador republicano D. Francisco Pi y Margall.

Nuestro amigo, el director de *Don Quijote*, D. Eduardo Sojo, ha sido víctima de un ineficaz atropello, cometido por un guardia de Seguridad.

Parécenle que anteanoche, al dirigirse el Sr. Sojo hacia una calle situada en el centro de Madrid, vio que el guardia de Seguridad, núm. 304, golpeaba con furia á un lechichado á quien llevaba á la prevención; y como el Sr. Sojo tratara de evitar la repetición de aquellos hechos, fué insultado por el agente, quien le llevó á la Delegación.

Nuestro amigo permaneció hora y media allí, confundido con tahures, beodos y ratas. Llamamos la atención del señor duque de Tamames á fin de que evite la repetición de estos hechos, que tan poco dicen en pró de la cultura, así como también para que imponga el correctivo que se merece á quien, en vez de cumplir la ley, la desprestigia.

El maestro Chapí, ha llegado á Bilbao con el objeto de presidir el tribunal de oposición que allí se va á celebrar, á la plaza de director de la banda municipal.

Mañana, á las diez y media, se celebrará en la santa iglesia Catedral la solemne función religiosa que anualmente dedica el Colegio Notarial de Madrid á sus santos Patronos Nuestra Señora del Buen Ruego y San Juan Evangelista.

Ocupará la sagrada cátedra el Arcediano de la Catedral, D. Julián de Diego y Alcolea.

Con el objeto de estudiar en París el procedimiento antidiférico del doctor Roux han sido nombrados los doctores Guadix y Parezo.

Ayer se verificó el entierro de la señora de Alonso Martínez desde la casa mortuoria, Serrano, 53, á la Sacramental de San Isidro.

Audieron numerosos prohombres del partido conservador, quienes rindian el último homenaje á la finada.

El agresor no ha sido detenido.

En la mañana de hoy descubrióse un robo en el domicilio de doña Margarita Alisal, calle de San Marcos, núm. 8, principal, cuya importancia se ignora, por hallarse la inquilina en París, aunque se supone que ha debido ser de consideración.

Señor alcalde de Madrid

Hace unos cuantos días dimos á V. E. cuenta de una queja, promovida por algunos vecinos del Puente de Segovia, para que á los dueños del lavadero de la Arboleda se les despojara de una porción de terreno que se han apropiado, siendo, como es, del común de vecinos.

Procede, pues, que V. E. ordene la medición de la finca por cuenta de los intrusos, ya que el comisario de la rivera se hace el sordo y el ciego.

No quisiéramos repetir la queja, porque entonces pondrá una denuncia ante quien corresponda.

La cosa es de importancia, y nada perderá quien lo realice. No hay para qué culpar á inocentes, porque la intrusión está bien clara y patente; el que se hace acreedor lo merece sin perdón de ningún género, por cuya razón no falta quien, con decisión, llevará adelante la queja ó la denuncia en contra de los que se quedan con lo ajeno sin la voluntad de sus dueños.

Información

Santo de mañana. — Santa Ernestina.

Efemérides. — Día 10 de Noviembre. — Ciento treinta y tres diputados y setenta y seis senadores, juntos en el salón del Congreso el 10 de Noviembre de 1843, recibieron á Isabel II, declarada en este acto mayor de edad, el juramento de guardar la Constitución del Estado. Propósito tan plausible duró menos que el presidente del Senado Sr. O'asis tardó en levantar la sesión. Después... lo que más tarde dirá la Historia.

San Andrés Avelino, primero abogado y luego religioso, después de una vida ejemplar, murió estando diciendo misa.

GACETA

La de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

ESTADO.—Decretos de personal.

HACIENDA.—Decreto autorizando al director de la Casa de la Moneda y Timbre para adquirir sin las formalidades de subasta el acero y crisoles necesarios en dicho establecimiento.

GOBERNACIÓN.—Orden disponiendo que los Ayuntamientos no estén autorizados para imponer arbitrios sobre la glucosa, azúcares coloniales ó peninsulares y azúcar de fécula.

DE MADRID

El nuncio apostólico monseñor Cretoni se encuentra enfermo hace días, á causa de la gripe.

D. Victor Balaguer se encontraba ayer á última hora relativamente mejorado de la pertinaz dolencia que le aqueja.

Nos alegramos del alivio.

Ha sido laureado con la gran cruz de Carlos III el ilustre escritor D. Bartolomé Morey y Mira.

El último número de nuestro querido colega *El Nuevo Régimen* ha sido víctima de las iras del fiscal.

Lo sentimos.

Esta noche á las nueve dará una conferencia en el Centro federal el eminente orador republicano D. Francisco Pi y Margall.

Nuestro amigo, el director de *Don Quijote*, D. Eduardo Sojo, ha sido víctima de un ineficaz atropello, cometido por un guardia de Seguridad.

Parécenle que anteanoche, al dirigirse el Sr. Sojo hacia una calle situada en el centro de Madrid, vio que el guardia de Seguridad, núm. 304, golpeaba con furia á un lechichado á quien llevaba á la prevención; y como el Sr. Sojo tratara de evitar la repetición de aquellos hechos, fué insultado por el agente, quien le llevó á la Delegación.

Nuestro amigo permaneció hora y media allí, confundido con tahures, beodos y ratas. Llamamos la atención del señor duque de Tamames á fin de que evite la repetición de estos hechos, que tan poco dicen en pró de la cultura, así como también para que imponga el correctivo que se merece á quien, en vez de cumplir la ley, la desprestigia.

El maestro Chapí, ha llegado á Bilbao con el objeto de presidir el tribunal de oposición que allí se va á celebrar, á la plaza de director de la banda municipal.

Mañana, á las diez y media, se celebrará en la santa iglesia Catedral la solemne función religiosa que anualmente dedica el Colegio Notarial de Madrid á sus santos Patronos Nuestra Señora del Buen Ruego y San Juan Evangelista.

Ocupará la sagrada cátedra el Arcediano de la Catedral, D. Julián de Diego y Alcolea.

Con el objeto de estudiar en París el procedimiento antidiférico del doctor Roux han sido nombrados los doctores Guadix y Parezo.

Ayer se verificó el entierro de la señora de Alonso Martínez desde la casa mortuoria, Serrano, 53, á la Sacramental de San Isidro.

Audieron numerosos prohombres del partido conservador, quienes rindian el último homenaje á la finada.

El agresor no ha sido detenido.

En la mañana de hoy descubrióse un robo en el domicilio de doña Margarita Alisal, calle de San Marcos, núm. 8, principal, cuya importancia se ignora, por hallarse la inquilina en París, aunque se supone que ha debido ser de consideración.



—Mira, Ruperta, es necesario que aprendas á distinguir y á tratarme como me merezco. Desde que me obsesigas con estos pitillos r-alistas, me estoy quedando más delgado que el rabo del gato del almacén. Ayer me dijo el comandante Tormenta que, como siga así, va á mandar ponerme un vigilante en el cuello del capote, para que no me escape por él.

—¿Pus no eres poco delicado? ¿De qué tabaco quieres fumar?

—¿Qué menos se merece una persona de mi garbo y de mi categoría militar que diariamente una cajetilla de 40 coarenta?

—¡Echa lujo! Está el oficio muy malo pa gastarse diariamente cuatro perras gordas en tabaco; además, si no pidieras otras cosas, bueno, te compraría lo que quieres.

—Yo pido todo lo que me hace falta. ¿No me has dicho una y mil veces que me quieres? ¿No te he dao yo pruebas mu palpables de que también te quiero?

—Pus entonces, ¿pa qué nos queremos sino es para eso?

—Mira, Ruperta, ó me compras el tabaco que te pido, ó me voy con la Cirriaca, y te dejo más plantá que un espanta pájaros.

—Bueno, hombre, fumarás de 40 coarenta; y pa que vayas haciendo boca, toma este cigarro que le he atrapao al señorito.

—Oye, ten cuidado con los cigarros del señorito, no vaya á resultar que algún día te lo dé con trampa, y salga yo perjudicado.

—¿Pus no eres poco escamón?

—Yo soy lo que me sé. Además, hace días que he observado que ties mucha tós, y ya te he dicho Ruperta que el esputar no es ná bueno, asín lo dice el médico de mi batallón, y cuando él lo dice, bien deprendio lo tendré.

—Por darte gusto, no esputaré tanto; pero, chico, no lo puedo remediar, la tós me ahoga.

—Asín me gusta, cacho rosca, que seas obediente.

En aquel instante, la aparición del comandante Tormenta cortó el diálogo á los amantes.

Azebuche, más listo que un mono, se cuadró militarmente, y al mismo tiempo que llevaba la mano derecha á la bisera de su ros, ocultaba con la izquierda el puro que se estaba fumando.

—Tormenta, mirando al cabo con fingido enojo, le dijo:

—Ya le mandé á usted que se arreglase el capote; por no haber ob-decido mis órdenes, con la prontitud que debe, pase usted á la prevención.

Azebuche, con todo el dolor de su alma, obedeció la orden de su superior.

Así que el comandante y Ruperta se quedaron solos, el jefe le dijo:

—Parece mentira que siendo tan salerosa te estimes en tan poco.

—¿Qué quiere usted que haga, si una no encuentra otra cosa?

El juzgado personóse en la casa de referencia, hallando casi todos los muebles fracturados.

Ramón Martínez Maestro hallábase trabajando en la obra de la casa núm. 16 de la carrera de San Francisco, teniendo la desgracia de que le cayera encima una puerta, fracturándole la tibia y peroné derecho, siendo asistido en la Casa de socorro del distrito.

En la Delegación del distrito de la Latina se presentó ayer Manuea Mateos Muñoz, cigarrero, denunciando que de su domicilio, Rodas, 11, tercero, y durante su ausencia, la habían robado mil pesetas en billetes del Banco y varias alhajas, sospechando sean los autores una sobrina suya y un sujeto que vivía en unión de ésta.

Se ignora el paradero de la aprovechada pareja.

A las nueve de la noche de ayer ocurrió un suceso lamentable en la calle del Salitre.

Un niño de cuatro años de edad se hallaba jugando anoche en su casa cuando tuvo la desgraciada idea de metters una habichuela en la boca, con tan mala suerte, que atragantándose, falleció algunas horas después, sin que pudieran auxiliarse los médicos de la Casa de socorro del Hospital, á donde sus padres le condujeron.

El juzgado entiende en el asunto.

DE PROVINCIAS

Ayer, en el Ferrol, el anarquista Varela entró en casa del notario D. Gumersindo López y Pardo. Un individuo que le vio entrar le siguió, sorprendiéndole en un pasillo del edificio. El carpintero-anarquista Varela rogó que no delatase lo que iba á hacer, y sacando una navaja se inflirió un corte en cada muñeca y otro en el cuello.

No obstante, el natural alboroto producido en la familia del Sr. López Pardo, no fué quien llamara á los médicos que sin pérdida de momento procedieron á reconocer á Varela. Según el dictamen facultativo, la herida que á juél tiene en el cuello es gravísima.

Después de sujetarlo convenientemente, Varela ha sido trasladado en una silla á la Casa de socorro.

Al registrar á Varela se le encontraron dos granadas. Se supone que entró en casa del Sr. López Pardo con intención de robar.

Varela conocía mucho la casa por ser antiguo ebanista de la misma.

Advertencia

Rogamos á los suscriptores que estén en descubierto con esta administración, el abono de sus atrasos en el más breve plazo posible.

Dejamos á su consideración la justicia con que les dirigimos este ruego.

Suceso misterioso

A las cuatro de la tarde de ayer se recibió aviso en el juzgado de guardia de que en el número 41 de la calle de Hortaleza, había sido encontrado muerto un sujeto que allí vivía, llamado Feliciano González, de treinta y cuatro años de edad, natural de Vega Almazán (León).

Al poco rato se presentó en la casa el juez Sr. Vignote, acompañado del escribano Sr. For Guillán, encontrándose al médico de la Casa de socorro, que fué avisado por teléfono, y había ya reconocido el cadáver, encontrándole una herida de arma de fuego en la región occipital, junto á la nuca.

El muerto estaba tendido entre la cama y la puerta del cuarto, que es reducidísimo. Junto á su cabeza había un gran charco de sangre, y al lado una pistola de dos cañones con los gatillos alzados y una cápsula vacía.

Feliciano vestía pantalón claro y chaqueta oscura en mal uso.

En el cuarto ocupado por el infeliz veíase una cama muy modesta, un palaezanero, un baul maleta, una silla y una percha con un paraguas.

Según declaración del facultativo de la Casa de socorro, aquel hombre había fallecido hacia unos cinco ó seis horas.

En el cuarto en que ocurrió el suceso habitaban los dueños del mismo Ignacio Barreras y su esposa María, que han venido recientemente de Asturias en busca de trabajo; D. Francisco N., que se encuentra cesante; D. Enrique N., estudiante de farmacia, y el Feliciano González, primo de los dueños, con los cuales vivía en calidad de huésped.

Ignacio Barreras es dependiente del senador D. Enrique Guillán, y suele ir á su domicilio á la una ó las dos de la tarde.

Ayer llegó muy cerca de las tres, y como de costumbre, se dirigió al cuarto de su primo Feliciano para que saliera á almorzar.

Este se hallaba tendido en el suelo, inmóvil, sobre un gran charco de sangre.

El juzgado recibió declaración á todos los de la casa, y practicó las necesarias diligencias que tendieran á hacer luz en tan misterioso suceso.

Ni el estudiante, que había pasado la mañana en clase, ni el cesante, ni el matrimonio asturiano, ni los dueños de la casa, ni su hermana Ramona, habían oído el disparo ni tenían la menor noticia de la muerte de Feliciano hasta las tres de la tarde.

El Sr. Vignote, en vista de las negativas de los declarantes, ordenó su traslación al juzgado, donde anoche quedaron detenidos Vicente Palenzuela y su esposa.

Del registro practicado en la habitación donde fué hallado el cadáver resultó el hallazgo de cuatro cartas dirigidas al juzgado por Feliciano, con fechas muy atrasadas.

En ellas dice su autor que estaba amenazado de muerte, que había seis asesinos que le perseguían constantemente, y que lo avisaba á la justicia por si algún día se le encontraba muerto.

Según declara el matrimonio dueño de la casa, su huésped nunca salía de ésta, diciéndole á todas horas que no quería exponerse á que le mataran, aunque no indicaba la causa de sus temores.

Esto permite suponer que Feliciano tenía la monomanía de la persecución, y así lo afirma un tabernero amigo suyo, el cual dice que aquel parecía perturbado desde hace algunos meses. Poco después de salir del ramo de Consumos, donde, como antes en la estación del Norte, había prestado sus servicios.

En nuestra sección *Al cerrar* ampliaremos todo lo posible estas noticias.

ENTRE CHINA Y EL JAPÓN

(POR TELEGRAFO)

Los chinos en retirada SHANGHAI 9 (6 tarde).—Según noticias de Manchuria, el ejército chino se ha retirado á una montaña, donde sufre hambre y frío.

El ejército japonés acampa en medio del camino de Miju y Monkooa, sin perseguir á sus adversarios.

Derrota de los japoneses YOKOHAMA 10 (1 madrugada).—Circula el rumor de que la escuadra japonesa ha sufrido una derrota en Port-Arthur.

Deserción de las tropas chinas SHANGHAI 10 (1 madrugada).—Parte de las tropas chinas que guarnecen la plaza de Nowchgang han desertado, cometiendo en su huida actos de piratería y otros excesos.

Orden de combate SHANGHAI 10 (4 mañana).—Se asegura que la escuadra china ha recibido la orden de atacar á la flota japonesa en Port-Arthur, con objeto de libertar á los doce buques del Celeste Imperio que los japoneses tienen bloqueados en dicho puerto.—*Fabra.*

Bibliografía

Acaba de publicarse una obra, titulada *El hombre mirado con el microscopio* (Madrid.—E. T. de R. E. 1894), debida á la pluma de un juriscónquito muy distinguido, autor de varios libros ya juzgados por la prensa y director de la *Gaceta Jurídico-Universa*l y de otras no menos importantes publicaciones. En la obra objeto de estas líneas se propone su autor, el Ilmo. Sr. D. Juan Eugenio Ruiz Gómez, enemigo declarado de ciertas teorías, y particularmente de la del libre albedrío, exponer los innumerables errores y las enormes injusticias que dicha teoría ha ocasionado en algunas esferas de la sociedad. El Sr. Ruiz Gómez, que no es partidario de *adaptar opiniones* ni de hacerse solidario de teorías ajenas, dió á su obra un tinte especial, y para nosotros tanto más agradable, cuanto que él registra los materiales que la componen son debidos á la inspiración y á la observación propias.

Estas, y no las lecturas y enseñanzas de los hombres, fueron el único origen y la única luz que tuvieron las teorías originales del autor de *El hombre mirado con el microscopio*, el cual, antes de exponerlas al público, no conoció la Fisiología del espíritu, de Mandley, ni la *Fisiología de la voluntad*, de Herten, ni otros trabajos de esta índole, que le sorprendieron agradablemente al ver que confirmaban científicamente algunas de sus teorías, *productos de una mera observación particular*. Estas teorías, si bien es cierto que, bajo distintas formas y diversos nombres, han sido sustentadas en parte por algunos filósofos, no se aplicaron nunca á la esfera jurídica con tanta oportunidad, ni se sostuvieron con tanto convencimiento como ahora lo hace el Sr. Ruiz Gómez.

Así dice el capítulo V, lo siguiente: «Dios no ha querido que sobre la tierra, esta pequeñísima parte del Universo, exista un ser no sujeto en sus movimientos de relación á la ley universal, absoluta, del concierto de las fuerzas de la Naturaleza, y señala á todo lo que salió de su omnipotente mano el camino que necesaria y constantemente ha de seguir; á esa gran ley de armonía que con pocas palabras se puede manifestar, diciendo: *Nada en la Naturaleza es libre: todo nace y se reproduce, se desenvuelve y se dirige hacia su término, sin separarse de la línea del progreso!*»

Como se ve por lo expuesto, el hombre es, según esto, á manera de desprendida hoja, con la que juega el viento, y como éstas, cuando el huracán las arrastra, se eleva, se mueve y ejecuta sus actos, todo merced á infinitas *concausas* que sobre él pesan, y que le oprimen, envolviéndole entre sus brazos. Estas *concausas* pueden pertenecer, lo mismo á un orden transcendental y elevado, que á uno vulgar y exterior; ellas ya en forma de dolores, males y *afecciones psíquicas*, ya bajo la forma vulgar de una molestia material, pesan siempre sobre el hombre. ¿Qué puede, pues, el solo —pregunta el Sr. Ruiz Gómez— contra ese formidable poder de las fuerzas orgánicas que, sujetándole y apoderándose de su voluntad, obran sobre él con el auxilio de la *inteligencia misma* y valiéndose de su misma luz?

Las afecciones, las pasiones, las contingencias y necesidades físicas y los vicios, constituyéndose en soberanos, arrastran con poder irresistible á los seres hacia el abismo, con ese deleite de que nos hablan Poé y Baudelaire.

De todos los capítulos de la obra del señor Ruiz Gómez, tal vez el que trata de esto sea el mejor. Tal es la fuerza de los argumentos con que prueba la contradicción palmaria que existe en la filosofía de las penas. En suma; todos los esfuerzos del Sr. Ruiz Gómez van encaminados derechamente á probar la no existencia del libre albedrío, porque desde el momento en que el legislador reconoce la no existencia de la libertad psíquica, será necesario que establezca un riguroso y completo régimen preventivo de higiene social.

Creo, pues, que bien merece unas cuantas líneas *El hombre mirado con el microscopio*, libro que, aparte de lo bellamente escrito que está, revela al hombre pensador, y por su finalidad altamente humana, proclama á su autor en el número de los filósofos españoles que saben sentir y exponer sus doctrinas con pasmosa claridad. Nuestra enhorabuena á D. Juan Eugenio Ruiz Gómez, á quien no tenemos el honor de conocer.

Viriato.

Diversiones

Parish

La compañía de los Sres. Rossell y Ruiz de Arana tiene que sumar un nuevo triunfo á los muchos que lleva alcanzados en la presente temporada.

Manzelle Nitouche, que se está representando ahora en Parish, obtiene una interpretación tan acabada, que la numerosísima concurrencia que ocupa el teatro celebra con grandes y no interrumpidos aplausos á los artistas que toman parte en ella.

La señorita Segura canta con verdadero gusto y gracia toda su parte, especialmente los *couplets*, en donde está admirable, viéndose obligada á repetirlos tres ó cuatro veces.

Rossell, que desempeña el personaje Floridón, está muy ocurrente, manteniendo sin cesar la hilaridad en el público, y Ruiz de

Arana raya asimismo á grande altura en el del comandante, del cual, como de todos, ha de una creación este notable actor.

El lunes se pondrá en escena *Zaragüeta*, que promete ser un acontecimiento, pues hay vivos deseos de ver á Rossell y á Ruiz de Arana en esta comedia, en la cual hacen mayor gala, si cabe, que en ninguna otra obra, de sus brillantes facultades artísticas.

Lara

Fué muy del agrado de la distinguida concurrencia congregada anoche en este teatro el juguete cómico en un acto, refundido, titulado *El vitriolo*, original del Sr. Serrano de la Pedrosa.

La obra está cultamente escrita, y abunda en oportunos chistes, y sobre todo, obtiene una magistral interpretación por parte de la señora Valverde y Sr. Rubio (la señorita Lasheras apenas dice nada), que hacen un matrimonio mal avenido por los celos, digno de imitación... artísticamente se entiende.

Figurará, pues, algunas noches en el cartel, con beneplácito del respetable público.

Princesa

Anoche se representó en este elegante y favorecido teatro el notable drama de Felii y Codina *La Dolores*.

El público tributó continuas ovaciones á la Srta. Guerrero, que interpreta la protagonista, seguramente como la soñó su autor. La hermosa y distinguida primera actriz de la Princesa, estrenó ese hermoso papel en el teatro de la Comedia, y por derroches de primacía y talento nadie puede disputarle el mérito de tal creación suya.

Ricardo Calvo fué muy aplaudido también, especialmente en la situación principal del segundo acto y el tercero.

Pontañar, Diaz, Mendigüebia, y la señora Revilla, estuvieron inspirados.

Romea

Esta noche beneficio de los autores de la aplaudida revista *Situetas madrileñas* y *repribe de Crispulín*, obra en que Loreto Prado hace prodios verdaderamente.

Liso seguro y ovaciones ruidosas para la primera tiple de Romea.

AL CERRAR

Sagasta en Palacio

El presidente del Consejo ha puesto hoy á la firma de la regente los oportunos decretos nombrando presidente del Senado á D. Eugenio Montero Ríos, y vicepresidentes á los cuatro señores que indicamos en la *Política* quedó acordado en el Consejo de ministros ayer celebrado.

99 aproximaciones de 800 pesetas para los 99 del 1.º de los aproximaciones de 2000 pesetas para los números anterior y posterior

LOTERÍA NACIONAL

Números tomados al oído en el sorteo celebrado hoy 10 de Noviembre de 1894.

PREMIOS MAYORES

Table with 12 columns: Núms., Pesetas, Pueblos, Núms., Pesetas, Pueblos, Núms., Pesetas, Pueblos, Núms., Pesetas, Pueblos. Rows include Madrid, Santander, Cadiz, Bilbao, Alicante, Madrid, Málaga.

Premiados con 800 pesetas

Large table with 15 columns: Ct.º, 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000, 8000, 9000, 10000, 11000, 12000, 13000, 14000, 15000. Rows list numbers and corresponding amounts.

Soluciones al mosaico anterior

A LA CHARADA MO SA I CO

AL TRIANGULO I-talia, D-abán, E-lche, A-ro, L-o.

A LA FUGA DE CONSONANTES

La copa, hasta el borde llena, pomme, Rosa, de licor, que así olvidaré mi pena, mientras tu boca morena me vende besos de amor.

Compañía de Madaras, Madrid (Arguosa, 14, teléfono 689.) Bilbao, Santander.

Espectáculos para mañana

Real.—A las ocho y media.—Gisconda.

Comedia.—A las ocho y media.—Voz de mando.—Servicio obligatorio.

A las cuatro y media.—Los intrusos.—Servicio obligatorio.

Princesa.—A las ocho y media.—La Dolores.—Mi misma cara.

A las cuatro y media.—El vergonzoso en palacio.—Lanceros.

Zaruela.—A las ocho y tres cuartos.—Artañan.

A las cuatro y media.—El húsar.

Nove sades.—A las ocho y media.—El trovador.

A las cuatro y media.—La aldea de San Lorenzo.

Hay tranvías á la salida.

Lara.—A las ocho y media.—Patillos á la mar.—El vitriolo.—La careta verde. (Segundo acto).

A las cuatro y media.—El sombrero de copa.—La onerda floja.

Elvira.—A las ocho y media.—Iviva mi niña.—Los trabajadores.—Los africanistas.—El moro Muzá.

A las cuatro y media.—La leyenda del monje.—Los africanistas.—Los zangolotinos.

MADRID.—1894 La Nacional.—Imprenta, Caños, 4. bis.

al premio mayor. El siguiente sorteo se celebrará el 20 de Noviembre. Constará de 23 000 billetes á 5 ptas. el décimo.

